



TRELEW, 24 SEP 2014

VISTO:

La Nota N° 080/14 de la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana Almeida; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto la Lic. Almeida, remite nota de la Directora del PI "Caracterización de los mercados de bebidas alcohólicas y tabaco en la ciudad de Esquel (Chubut-Argentina)" Mg. Gabriela Demarchi, en la cual solicita una prórroga de 12 (doce) meses para la presentación del Informe Final.

Que el motivo de dicha solicitud es el procesamiento de información muy relevante que fuera incorporada en los últimos meses en dicho proyecto.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 59/14.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 2014.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica, **autorizar** a la Directora del PI "Caracterización de los mercados de bebidas alcohólicas y tabaco en la ciudad de Esquel (Chubut-Argentina)", Mg. Gabriela Demarchi, **la prórroga de 12 (doce) meses solicitada** para la presentación del Informe Final de dicho proyecto.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesadas, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese..-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 104/14 CDFCE..-